

Información de Trámite

Nombre Trámite	CONVENIOS DE FACILIDADES DE PAGOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN EL EMPALME
Descripción	Es un servicio que le permite a los ciudadanos acceder a un convenio de facilidades de pago con la finalidad de cumplir con sus obligaciones pendientes vencidas con el GAD Municipal del Cantón El Empalme.
¿A quién está dirigido?	<p>Aplica a todas las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) y personas jurídicas (públicas o privadas) que mantengan una deuda pendiente vencida con el GAD Municipal del Cantón El Empalme, y que deseen acogerse a un convenio de facilidades de pago.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Convenio de facilidades de pago.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de convenio de pago en especie valorada, indicando datos de contacto, el motivo por el cual no puede realizar el pago total de la deuda y la oferta de pago inmediato no menos de un 20% de la obligación tributaria y la forma en que se pagaría el saldo.2. Cédula de identidad.3. Certificado de votación.4. Planilla de servicios básicos (copia). <p>Requisitos Específicos: El trámite debe ser gestionado por el titular de la obligación o su delegado, legalmente designado. El interesado debe suscribir el convenio de facilidades de pago, en persona o a través de su delegado.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none">• El usuario interesado en solicitar este servicio debe llenar y suscribir la solicitud de FACILIDADES A PAGOS; y presentarlo a través de la ventanilla Nro. 8 de atención a usuarios por COACTIVAS, conjuntamente con los requisitos, realizará el trámite siempre que cumpla con los requisitos de acuerdo a lo siguiente.• Se realiza la respectiva revisión documental.• Se generará el Convenio de facilidades de pagos a plazos en el SIIM (Sistema Integral Multi-finalitario), y se imprimirá el compromiso de pago con detalle de la cantidad total adeudada, cuota inicial, cuotas mensuales y el plazo solicitado. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<ul style="list-style-type: none">• Tasa administrativa \$2.• Costo de la especie valorada \$2.• Valor de la cuota inicial, dependiendo del valor que corresponda.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Palacio Municipal (Planta baja) ventanilla #8. Lunes a viernes de 8:00 am a 17:00</p>

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Abg. Andreina Elizabeth Osorio Revilla
Correo Electrónico: oandreina@municipiolempalme.gob.ec
Teléfono: 043804960 Ext. 136

Transparencia